EL ÁNCORA.

10 Rs. al mes EN BARCELONA

Se suscribe únicamente en su Redaccion, calle de Copons.



45 Rs. 3 meses FUERA DE BARCELONA

Los SS Suscriptores tienen derecho à un anuncio mensual de 18 lin.

DIARIO

BELIGIOSO-SOCIAL, ECONOMICO-ADMINISTRATIVO, LITERARIO, MERCANTIL, DE NOTICIAS Y AVISOS

SANTOS DE HOY. - † S. Lorenzo diácono mártir.

SANTOS DE MAÑANA.—Sta. Filomena virgen y martir y S. Tiburcio y Sta. Susana martires.

Hoy es de obligacion oir misa. Absolucion general en la Merced.

COARBNITA HORAS. — Continuan en la Iglesia de Sta. Margarita de religiosas Capuchinas, se descubre a las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde. — Mañana concluyen en la misma iglesia.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA. -Nira. Sra. de la Ayuda, en su iglesia.

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.

Censores eclesiásticos: Rdo. Dr. D. José Palau. - Rdo, D. Francisco de Paula Roliner.

SOBRE EL PROYECTO DEL CÓDIGO CIVIL.

UNIDAD DE CÓDIGOS.
(Conclusion.)

No es esta ni la otra la legislacion que recomiendo ni rechazo: ninguna tiene para mi preferencia en este momento; miro la base en abstracto, y todo mi empeño se reduce á que nos quedemos con libertad de hacer eleccion de lo que mas convenga en el dia que lo examinemos parcialmente, ora sea aplicáudola á toda la España, ora sea consintiendo las escepciones que reclaman las justas observaciones de los , que componen la reunion presente.

No quiero imponer a Castilla la legislacion de Navarra ú otra alguna; deseo la felicidad de todos los españoles, y que nos esforcemos en conseguir esta felicidad por medio de leyes sabias, en armonía, no solo con los altos principios de la justicia, sino tambien con las necesidades y conveniencias de los pueblos que han de obedecerlas.

TOM. XI.

El testimonio de la moralidad que ofrecen las provincias en donde las leyes de sucesion arreglan las relaciones de familia de un modo distinto de lo que lo está en las restantes de la península, son demasiado atendibles para que pasen desapercibidas á los ojos de la comision (1); y ese genio industrioso, esa conducta arreglada, debida es en gran parte á ese tinte de familia patriarcal con que los h jos miran á sus padres, fruto, no solo del modo de educarlos, sino tambien del mayor respeto que les instira el carácter paternal marcado por sus leyes.

(1) En Barcelona, poblacion de 160,000 almas ó mas, la segunda de España, y en donde acuden, como puerto de mar y frontera, innumerables estranjeros de todas clases, se pasas semanas enteras sin que los jueces tengan que ocuparse de diligencias por delitos nuevamente cometidos: en el distrito de su Audiencia la proporcion de acusados con los moradores es la de 1 à 825, cuando en la provincia de Madrid, Audiencia de Castilla la Nueva, es la de 1 à 193, y en la de Búrgos de 1 à 272, y en Valladolid de 1 à 296. (Diccionario de Madoz. Tom xvi, art. Zaragoza, pag. b11.)

© Biblioteca Nacional de España

sa de la plai corridas al
se le espeen la primetel corriente

Heraldo de

han de dartiembre, se
on su cuadrio muy proia plaza; de
lestinado papallos. — los
y que ya es-

ias de Vera-

cubiertos !

de Worlz y
ó economia
co años, esy una dosa con filea ley de 678
esta ventaran, esto es
ubiertos de

n marca, lo y la hechu-

que cuesta 0 rs. mas de

os se dismi-

s que habis cuando no ladrones.

ida clase de ne sean, por deja.de pro-

E CURACION Tuina à la del

mañara , de

ve de la nocon los seño-

rietarios del resolvió ce-

eado en dii por ciento; idito es de 7

io un 2 por

las localida-

Esa inclinacion comun en los hijos de competir entre si, ansiosos de secundar las insinuaciones, mas que preceptos, de sus padres, engendra do á la vez por el cariño y por la esperanza tambien de ser el predilecto y mas recompensado despues de sus dias, no es de tan poco valor que, si no se piensa generalizarla en España, se borre de la legislacion sin pesarlo antes, y sin atender à lo que tan bien prueba en las provincias que lo deben á la organizacion de sus Códigos.

Bien conocerá la comision que no voy á desenvolver en este momento esas y otras ideas: vendrán à su tiempo en el debate que decida, no solo sobre su bondad ó sobre su preferencia. sino que tambien sobre su aplicacion general ó parcial si asi conviene. ¿Y querra la comision descartarse en un todo de tan poderosas consideraciones, fijando una regla general invariable? Si piensa la comision en admitir escepciones, la regla general absoluta es inadmisible. Si piensa no admitirlas resuelve esas grandes cuestiones en globo y à priori, sin estudiarlas, sin discutirlas, sin balancear las razones que las recomiendan ó que las rechazan. Considero, pues, la base inoportuna sin la adicion

que yo propongo.

Por uniforme que se quiera hacer el Código; por mucho que se quiera elevar el sistema generalizador de sus disposiciones, se intentará en vano sujetarlo a reglas que no lleven escepciones con respecto à las personas, aunque se obtaviese el que no las llevasen con relacion á las comarcas o distritos. No prescindira, por cierto, la comision de escepcionar las reglas generales que establezca en los contratos cuando en ellos intervenga un menor, un hijo de familia, una mujer casada, etc. En las que adopte enlazadas con la celebracion de los matrimonios, fijará ciertas escepciones, tambien en ciertos casos; asimismo las establecera sobre el modo de adquirir o contratar las manos muertas, y fijará igualmente las que sean análogas à diserentes materias. Sobre otras mil reglas generales de los Códigos debe forzosamente haberlas; y ¿se quiere negar esas escepciones à comarcas ó distritos cuyas circunstancias lo requieren? Así como hay escepciones justas con relacion à las personas, las hay con relacion a las corporaciones que forman un conjunto de personas; ¿y qué inconveniente puede salir al ercuentro en que las haya con relacion á pro-

vincias, sin faltar á la unidad del Código, 10 que se obtiene con escribir en él estas mismas escepciones? He de recordar otra vez que no deseo que subsistan los diversos y voluminosos Códigos que hoy dia tenemos, y no pretendo que à ellos se haga simplemente referencia dejandolos en pié. No : lo que desco es que se hallen escritas en el Código las escepciones que deba tener, y que quede nulo todo lo que en él no se encontráre ordenado. Algunas de sus reglas adoptadas serán las de toda la España, v las particulares serian unicamente las que debieran entresacarse.

Pero el Código civil será muy voluminoso. se dice . v vo lo niego; aunque pasaria por este inconveniente si de consentirlo se lograse la felicidad de algunas familias sin perjuicio de los restantes españoles Nuestra honrosa mision dista mucho de ser la de componer un libro artistico, primorosamente trabajado, que con sus formas satisfaga al delicado gusto de los mas intolerantes, y con su cultura halague á los amantes de las bellas letras. Somos ilamados à combinar un Código que regule las relaciones de las familias y los intereses privados de todos los españoles; y si las circunstancias ó las fuerzas de nuestro ingenio no nos permitiesen hacer una obra hermosa y brillante en su conjunto, ó á tanto no alcanzáran nuestros conocimientos, está en nuestro deber el hacerla útil, á costa de la elegancia en el modo y de la belleza en sus formas. Prefiere el que la hagamos menos bella y mas provechosa, á que la hagamos inservible por el empeño de pulimentarla; y si se me tacha de desconocedor de las reglas de la buena composicion literaria por haber añadido un artículo mas que llene de prosperidad á una provincia, no vacilaré un momento en arrostrar esta censura, que seria para mi un satisfactorio y houroso título de patriolismo.

N

Sic

CO

ρu

ρo

est

anı

mo

len

mi

con

dai

ten

Cód

digg

Sin embargo, no debemos renunciar á la esperanza de combinar ambos estremos. A tres clases pueden reducirse las leyes de esos Codigos, que hacen la confusion de las dilerentes legis aciones de nuestros dias. Ciertas leyes están ya derogadas, ó en desuso, ó su utilidad no se conoce: esta clase dehe desaparecer en el Código; y si por alguna anomalía hubiese en la actualidad derechos por ellas adquiridos, un artículo transitorio que los defina hastará a lienar el objeto y salvará este pequeño inconveniente. Otras hay de utilidad conocida, y si uso á puntos determinados, son provechosa-

mente aplicables al resto de España, y deben

ir en el cuerpo de la legislacion que tenemos

encargada, colocándolas en el número de las

disposiciones de utilidad general. Pero hav

otra tercera especie distinta de aquellas, y es

la de las que solo llevan utilidad à ciertas co-

marcas ó distritos: el número de estas no ha

de ser crecido. Hallamonos aqui reunidas per-

sonas que pertenecemos á diferentes provin-

go , [0 mismas que na minosos retendo icia deque se nes que que en s de sus paña, v

por esgrase la io de los a mision un libro que con to de los alague à Hamados elaciones de todos las fueriesen hau conjuns conocicerla útil, de la behagamos la hagaimentarla; las reglas por haber prosperimomento

cias. v ruego á cada una que medite en qué que denuntos las costumbres y las leyes particulares de la provincia en donde nació se separan de iminoso. la legislacion general del reino. No es el número de las diferencias lo que debe retraernos: son las graves consecuencias que de anularlas pueden seguirse : asi es que no estaria la dificultad en el número de los artículos que al Código debieran añadirse; hallariase en la clase de la disposicion que se adoptara. Asi es que no es a lo voluminoso del Código á lo que se onjeta, sino á lo dispositivo de los artículos que de él debieran for-Es demasiada la confianza que tengo en la ilustracion y consumada esperiencia de mis compañeros de comision, para que tema el que desatiendan las razones que espongo, y se determinen á alegar la conveniencia de que esas escepciones sean admitidas en casos dados. No puedo persuadirme que cierren la puerta á su examen, derogando de una plumada disposciones que, enlazadas con los intereses y costumbres de ciertas provincias, forman una condicion esenciai de su existencia civil. No puedo creer que se haga el sacrificio de tan poderosas consideraciones á ese bello ideal de oara mi ua iotismo. ar á la esos. A tres

la uniformidad absoluta. Los mas célebres legisladores han acatado ^{eslas} importantes consideraciones, é inclinado ^{ante} ellas su frente, asi en la antigüedad como en los tiempos modernos; y no se crea que esos Codilengo alguna originalidad en los terminos de diferentes miadicion, cuando en los Códigos modernos la s leyes escomision habra hallado su ejemplo. El mérito su utilidad ^{da este} rasgo de alta prevision y sabiduría, perparecer en lenece à los hombres eminentes que formaron el hubiese en Código austriaco, á los que combinaron el Cóuiridos, un digo Napoléon, á los que arreglaron el Código hastará á de las Dos Sicilias. Y si mis razones, por haber ieño inconsalido de labios menos autorizados, nada valie-10cida, y si

sen, valga al menos el respeto que debemos tributar al saber y á la esperiencia de los distinguidos jurisconsultos que abrieron aquel camino, y sirvan de autoridad á la comision, recordándole que mi adicion no es mas que el ruego de que se haga en nuestro pais lo que aquellos ilustres varones con tanto acierto consignaron en los Códigos de su patria.

Los individuos de la comision mas de una vez se habrán fijado en las importantes consideraciones con que Maria Teresa de Austria y José II recomendaban á los consejeros encargados de la redaccion del Código austriaco, como base primordial, el que conciliáran las costumbres de sus diferentes provincias; y publicado en 1810 bajo la direccion del baron Zeiller, se atendió tanto á esta recomendacion en sus leyes, que hasta 1.º de enero de 1812 no empezaron á regir; y á pesar de lo mucho que se generalizaron en el las disposiciones, son varias las materias que se someten á reglas especiales, y entre ellas las que hacen referencia á ciertos intereses provinciales. Fácil me fuera el presentar ejemplos, si acudiese á legislaciones antiguas, y no he de acudir á ellas, cuando las hallo en las modernas, despues que el sistema de reunir en un Código toda la legislacion de un reino ó de un imperio adquiere tanto vuelo, y justamente preocupa á los legisladores de nuestro siglo. La comision habra observado que en 1.º de enero de 1812 entró à regir los estados de Austria el Código que he citado, por mas que hubiese costado tantos años su elaboracion, y hubiese corrido tantas vicisitudes desde 1753, en que se nombró la primera comision encargada de redactario.

Llamo la atencion de mis ilustrados compañeros hácia el Código Napoleon, que es el que sirve de modelo à los que en nuestros tiempos meditan sobre este gravísimo punto de la ciencia, sobre la formacion de los Códigos. La legislacion de la Francia hallabase dividida por las diferentes costumbres de sus provincias: contaba mas de trescientas; y sus legisladores, léjos de destruir las útiles à comarcas determinadas; léjos de contrariar algunas de ellas uniformando absolutamente la ley, han dejado á sus habitantes que optasen por la que mejor les conviniera, entre las que, como escepcion, admitian en el Código. Nadie dudará de ello al leer el articulo 1,391, que deja á los contrayentes el derecho de escoger entre el régimen

de comunidad establecido en algunos puntos, o el de constitucion dotal establemdo en otros: regula ambos casos con una série de artículos que son los dos capítulos del titulo v. y logra respetar la legislación de ciertas comarcas, sin perjuicio de sus derechos generales, y sin destruir la unidad apetecida de aquel Código. Tenemos nosotros tambien la diferencia de costombres en este punto: la sociedad convugal rige en algunas provincias, y en cambio el régimen dotal gobierna en otras. ¿Querrán los individuos de la comision abolir algunas de estas costumbres por llevar à cabo la belleza ideal de la uniformidad absoluta de nuestra legislacion civil? El Código Napoleon, el mas centralizador que se conoce, las ha aceptado en bien de los pueblos y de las familias. ¿ Y los autores del Código civil español pasarán ligeramente por encima sin tropezar con ellas? ¿Y no debe, cuando menos, discutirse detenidamente, si conviene que sigamos el ejemplo de aquel Código memorable? ¿ Y queda algun arbitrio à la comision para hacerlo, si desde ahora decreta la uniformidad absoluta? Triste tributo se pagaria entonces à ese afan insaciable de centratizacion que en nuestros tiempos intenta dominarlo todo. Aquel respetable Código ha dicho mucho mas aun: ha permitido que de un modo espreso se incluyesen en los contratos las costumbres que no fuesen espresamente probibidas, poniéndolas como artículos especiales del mismo; prohibe y les niega el valor solo cuando à ellos se refieran, con clausula general, sin especificarlos, segun previene el artículo 1390.

Hay otro Código que presentar à la comision para robustecer en el ánimo de sus individuos el conocimiento que vo deseo infundirles de que debe ser admisible la adicion que propongo, y es el de las Dos Sicilias, publicado en 21 de mayo de 1819, que no es fecha muy antigua. Sirvanse les señores de la comision fijar los ojos en el artículo 1,345, y hallarán estas mismas sabias precauciones, oportunamente adoptadas, y en el siguiente, 1,346, encontraran la regulacion preventiva del caso en que los contrayentes no hubiesen hecho declaracion sobre la preferencia entre la legislacion general que servia á todo el reino, ó ciertas leves y costumbres provinciales que admite en sus articulos

Ahora bien no estranara la comiston que

insista en mi propósito, que reclame de su rectitud y patriotismo el que apruebe mi adicion; el que añada á la hase la cláusula: Respetando en lo posible las leyes y costumbres existentes. Aboga á mi favor la razon, abogan los intereses de los pueblos, y los grandes principios y maximas de la ciencia del legislador tambien recomiendan lo que propongo. Además, la imposibilidad de cumplir la base con todo el rigor que se presenta, abona igualmente mi proposicion; y hace nacer en mi ánimo el vivo deseo de que desavarezca ese embarazo que la comision va á crear con su esclusiva.

Sigamos en esta materia las huellas de los hombres eminentes que nos han precedido: tomemos ejemplo de los Códigos antiguos y modernos que he citado, y no detengamos en su curso, por un exagerado principio de centralizacion y de unidad civil, la marcha majestuosa que llevan hácia su prosperidad y grandeza algunas de nuestras provincias, que viven hoy contentas y felices con sus antiguas leyes y con las venerables costumbres que sus mayores les han trasmitido.

Segun tenemos entendido se preparan algunas lucidas funciones civiles y religiosas en la inmediata poblacion de Badalona con motivo de su fiesta mayor que tiene lugar el dia 15 de este mes. Una sociedad de jovenes aficionados á los placeres del baile trata de dar una diversion de esta clase en un grandioso entoldado que al efecto se va a levantar. Es de esperar que estas fiestas sean muy concurridas.

— Sabemos que el camino de hierro del Norte va à ser prolongado desde Granollers à Vich. Segun tenemos entendido, ha sido soliritada ya la concesion, habiendo sido elevada al gobierno de S. M. por el Esemo. Sr. Gobernador civil. Consideramos inútil decir que la realización de esta importantisima via de comunicación, aparte la rapidez que se lograria en los viajes al interior de Cataluña, abriria varias fuentes à la riqueza pública y por consiguiente alimentaria varios y nuevos ramos de comercio.

—Ayer tarde un caballero que pasaba por la calle de San Pablo sufrió un terrible susto à consecuencia de quedarse ciego en un sautiamen. Cególe su sombrero que se le hundió hasta la garganta, y fué hundido aquel por el desplome de un gatazo que cavó de una buhardilla. Cuando el caballero recobró el sentido da la vista ya el agresor había desaparecido.

C

-En algunas poblaciones de Catalons don-

de sn ai adi-: Reses exisgan los princigislador Además. todo el ente mi el vivo o que la

is de los dido: toos y moios en su ceptraa majesy granque viven uas leyes sus ma-

ran alguosas en la n motivo el dia 15 s aficionae dar una oso entol-Es de csncurridas. o del Norers à Vich. diritada va al gobierno jador civil. realizacion nunicacion, 1 los viajes rias fuenies nte alimeoercio.

asaba por la ible susto a un santie le hundió aquel por el una buharel sentido de recido.

taluña don-

de se han manifestado algunos casos de hidrofobia, la vecindad se ha levantado contra los perros, dando muerte à cuasi todos ellos. Sensible, muy sensible es que ese fiel compañero del homore, tenga que perecer à sus manos: pero es horroroso tambien que el hombre tenga que sucumbir en medio de espantosos tormentos evando es mordido por un perro ra-

-Acaba de llegar á esta ciudad otro prestigiador; el Sr. Aldo, muy celebrado en el estranjoro por su agilidad en los juegos de escamoico. Este señor es además ventrilocuo. Es de esperar nos dé una muestra de sus habilidades en alguno de nuestros salones públicos.

-Parece que en estos últimos dias unos muchachos que estaban bañandose en las playas inmediatas à la montaña de Monjuich hallaron entre las rocas unos moldes de acuñar escudos de cinco francos, los cuales entregaron à unos dependientes de la autoridad, quienes à su vez lo hicieron à esta.

-Segun escriben de Vich, aunque se hallan va en aquella ciudad todas las piezas de escultura labradas en esta capital por el acreditado escultor de camara Sr. Bover para formar el monumento que debe perpetuar la memoria del ilustre escritor catalan D. Jaime Balmes, todavia no han empezado los trabajos preparatorios adicha obra. Ignórase la causa de esta paralizacion que es de esperar desaparezca cuanto antes à fin de que Cataluña pueda contar con otro monumento mas, levantado en honor de

- La farola semimonumental que se guitó de la plaza de San Jaime, estaba colocándose ayer larde en el centro de la plaza de la Boquería. Sentimos no poder aprobar con nuestro humilde

voto semejante traslacion. -Por desgracia han llegado á nuestra noticia otros dos lamentables sucesos ocasionados por dos perros de los muchos que divagan sin hozal por las calles en contra de lo dispuesto por el señor Corregidor; el sábado fué mordida una criada en la plaza de la Boqueria por un perro al parecer rabioso y el dia anterior una l pobre mujer tuvo que sufrir por igual motivo la cauterizacion.

-Anteayer estrenaron su uniforme los cabos ^{de} esta matricula.

- Anteaver por la tarde el Escmo señor Capitan General salió de esta ciudad para las aguas de S. Hilario. El Escmo. Sr. D. Mariano Belesta queda encargado del despacho.

La-Gaceta del 6 contiene:

Una circular de gobernacion recordando que los dependientes de este ministerio están en la

obligacion de acatar y cumplir toda disposicion que en el desempeño de sus funciones les dicte el gobernador de la provincia, sin perjuicio de hacer en caso necesario, aunque respetuosamente, las observaciones oportunas, ó de poner en conocimiento de la direccion general del ramo lo que estimen justo, despues de haber dado cumplimiento á lo que la antoridad superior ordene, bajo su responsabilidad.

Una real órden espedida por el ministro de hacienda al director de aduanas, en que con motivo de los resultados obtenidos con las escuelas de este ramo en los cursos de 1851. v 1852, se manifiesta, que S. M. se halla muy satisfecha del celo, aplicacion é inteligencia con que han desempeñado su respectivo cargo los profesores designados en el mencionado real de creto.

Que se suspenda para el año próximo el cur so que debia tener efecto en esa oficina gene-

Que sin perjuicio de la disposicion anterior, todas las personas que hayan estudiado, bien privadamente por los testos oficiales, ó havan asistido á las enseñanzas durante los cursos últimos, pueden presentarse á exámen cuando le crean conveniente, à fin de obtener el certificado de aptitud que espide la junta calificadora de esa dirección general.

La anterior medida se ha adoptado para evitar la aglomeración de aspirantes á destinos en número muy superior á las vacantes. A treinta y tres asciende el número de personas aprobadas por unanimidad de votos en la junta calificadora, y à veinte y seis el de las aprobadas por mayoría, habiendo sido colocadas en destinos periciales diez y nueve de las primeras y cinco de las segundas.

Contiene adémás la Gaceta la siguiente dis-

posicion:

Câmara eclesiástica. – Debiendo proveerse el deanato de la santa iglesia catedral de Cuenca, que na vacado por fallecimiento de D. Pablo Lorenzo Largo Carrasco; y autorizada la real cámara eclesiástica para publicar la vacante en el periódico oficial del gobierno, ha señalado el término de veinte dias, à contar desde el presente anuncio, para recibir memoriales de los que se muestren pretendientes à ella y reu nan los requisitos que previene el real decreto de 25 de julio del año próximo anterior; en inteligencia de que trascurrido que sea el plazo no se admitiran nuevas solicitudes. - Madrid 5 de agosto de 1852.—El cardenal arzobispo de Toledo, presidente. — Manuel Maria Moreno, secretario.

Leemos en el Diario de Cataluña: Solsona 6 de agosto.

Entre tres y cuatro de la tarde del dia 3 del corriente, cuatro ó cinco hombres armados de carabinas acometieron ál'rancisco Vendrell v á su hijo Jacinto del pueblo de San Justo de Ardévol, causando al primero varias heridas, una de las cuales es muy y muy grave, y otra al segundo que tuvo la suerte de escaparse y llegar al anochecer á esta ciudad. Inmediatamente salieron los mozos de la escuadra en persecucion de la partida armada, los que regresaron á la madrugada del dia signiente trayendo cuatro presos y uno de ellos herido, y de los cuales tres tiene este señor juez de primera instancia en las cárceles incomunicados como presuntos reos de las heridas causadas á Francisco y Jacinto Vendrell. El propio juez salió luego de llegados los mozos, con los médicos cirujanos D. Esteban Plana y D. Mariano Muxi para Ardévol, donde siguió todo el dia trabajando en el sumario y en el que se sigue trabajando con toda actividad y con el celo que el delito reclama, de modo que se cree que quedará muy pronto concluido.

Leemos en el Diario de Villanueva y Geltrú con fecha del 7:

Esta mañana entre once y doce de ella ha ecurrido una lamentable desgracia. Es el caso que los padres de una niña de unos once años la han mandado à vigilar un melonar, como es costumbre en estos tiempos, dándole la comida y encargandola que ella misma se la arreglara. La niña así que ha llegado al entendido melonar, ha encendido lumbre para calentarla; cuando alguna chispa se habra apoderado de su vestido, y como no haya tenido quien la auxiliase en aquel momento, ha sido víctima del elemento devorador. Un hombre que por casualidad pasaba por el camino inmediato, ha observado una especie de llamarada, que llamándole la atencion, ha hecho que acudiese al punto donde acababa de tener lugar la escena que hemos referido. Considérese el trastorno de sus padres al recibir por boca del mismo hombre la fatal desgracia, y cuanto ha conmovido esta á toda la poblacion. Posteriormente hemos sabido que se le ha administrado el SS. Viatico y que ofrece muy pocas esperanzas de vida.

Leemos en el Diario de Alicante del 5. Sabemos que el espediente instruido sobre la aprobacion de la sociedad que se propone continuar el ferro-carril de Almansa hasta esta ciudad, y en el cual se estan oyendo las corporaciones que segun la ley deben dar su dictamen, gracias à la actividad de nuestro digno gobernador, se halla ya casi terminado y en disposicion de remitirse al gobierno de S M. Con este motivo deben salir para la corte afines de esta semana los señores marqués de Rioflorido y D. Lorenzo Antoine y Zayas, individuos de la junta provisional.

-Del 6:

Dentro de breves dias debe establecerse, segun nuestras noticias, correo diario entre esta capital y la ciudad de Murcia, y algun tiempo despues en la carrera de Valencia.

Leemos en el Diario Mercantil de Valencia del 7:

El jueves desembarcaron en el muelle dos de los cuatro ómnibus que la empresa del ferro-carril tenia encargados á Inglaterra. y que se destinaban al servicio de conducir á los pasajeros á las estaciones. Dos de ellos debian recorrer con este objeto la calles mas céntricas de Valencia, y los otros dos las del Cabañal.

DIARIO GRISTIANO.

D

di

pii

To

ma

ser

la 1

esp cio

Vir

Sub.

E

lern

gohr

serv

mitic

la re

103 t

gaci

el de

dor :

San Lorenzo, diácono, mártir. - Nació esta Santo en la ciudad de Huesca á mediados del tercer siglo; desde su niñez se hizo notable por la inocencia de sus costumbres y por su gran amor á la pobreza. Animado del celo por la religion, emprendió siendo aun muy jóven el viaje à Roma, en cuya ciudad no tardó mucho en resplandecer su estraordinario mérito. Conociendo el papa San Sixto sus virtudes y raros talentos, le confirió las sagradas órdenes, y con ellas la dignidad de arcediano. Por aquel entonces Valeriano publicó un cruel edicto condenando á muerte á todos los obispos, presbiteros y diáconos, no dejándoles siquiera la opcion que permitia á los demás cristianos de rescatar su vida à costa de su fe. El primer martir de tan espantosa persecucion sué el papa San Sixto, y al saberlo Lorenzo se preparó para sufrir igual suerte; en esecto, el dia siguiente fué preso y conducido ante Valeriano, el cual viendo su constancia mandóle encerrar en una mazmorra, donde convirtió el Santo al oficial que le guardaba. A la siguiente mañana sué llevado de nuevo al tribunal y allí cruelmente martirizado; rasgaron sus carnes, dislocaronle los huesos, mientras que una voz celestial infundia aliento al santo mártir para que pudiese sufrir tan crueles dolores; enfurecido mas y mas el tirano mandó que con grandes piedras

pado
je moliesen las quijadas, y viendole aun fuerte y alegre dispuso que le tostasen á fuego lento; así se llevó á efecto, y en tan atroz martirio murió Lorenzo bendiciendo al Señor á 10
de agosto del año 258.

cerse,

re es-

algun

rlencia

:lie dos

el fer-

y que

los pa-

debian

céntri-

Caba-

ció esta

ados del

potable

y por su

celo por

ly jóven

rdo mu-

mérito.

irtudes y

órdenes,

or aquel

licto con-

, presbi-

ra la op-

os de res-

er mártir

papa San

paró para

siguiente

o, el cual

ar en una

, al oficial

iañana sué

ruelmente

islocáronle

lestial in-

ue pudiese

ido mas y

les piedras

Hoy reza la Iglesia de San Lorenzo levita y martir, con rito doble de segunda clase con octava y color encarnado.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Concluye el Novenario à Santa Filomena, en la parroquial del Pino, y predicara hoy «De la mansedumbre» D. Eduardo Comas, Pbro. Mañana, dia propio de la Santa, à las siete de la misma habra oficio matutinal y à las diez la Rda. Comunidad cantara el solemne en el que ensalzara las glorias de la Santa el Rdo. D. José Maria Rodriguez, Pbro., beneficiado de S. Jaime. Por la tarde à las siete se rezara el Smo. Rosario, seguira luego el ejercicio de la Novena, inmediatamente predicara D. José Sayol, Pbro., beneficiado de los Stos. Justo y Pastor, y se dara fin à la funcion con los gozos de la Santa.

—Hoyla litre. y Vble. Congregacion dela Pasion y Muerte de nuestro Señor Jesucristo, canónica—mente erigida en la iglesia parroquial de Sta. Ana; tendrá a las seis y media de esta tarde los espirituales ejercicios propios de su instituto con esposicion de S. D. M., y predicará el Rdo. P. don Tomas Sistachs, Pbro.

-En la parroquial de S. Pedro de las Puellas, mañana la Pia-Union de Sta. Filomena obsequiatá a su Patrona con los cultos siguientes: à las diez solemne oficio cantado por la Rda. Comunidad, con sermon que hará el Dr. D. José Palau, Poro. Por la tarde à las scis se cantará el Smo. Rosario con esplicacion de misterios, un cuarto de hora de oración mental, Novena y sermon que hará el Rdo. b. Francisco Palau, director de la Escuela de la Virlud; concluyendo con los gozos de la Santa.

CRONICA NACIONAL.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaria. - Seccion central. - Negociado 1.º

En atencion à que algunos funcionarios subalternos han dejado de obedecer las órdenes que los gobernadores les han comunicado sobre objetos del servicio, fundándose en que no habian sido trasmilidas por el conducto de la direccion respectiva; lareina ha tenido à bien mandar se recuerde que los dependientes de este ministerio estan en la obligación de acatar y cumplir toda disposicion que en el desempeño de sus funciones les dicte el gobernador de la provincia, sin perjuicio de hacer en caso

necesario, aunque respetuosamente, las observaciones oportunas, ó de poner en conocimiento de la direccion general del ramo lo que estimen justo, despues de haber dado cumplimiento a lo que la autoridad superior ordene, bajo su responsabilidad.

De real órden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Real Sitio de S. Ildefonso 3 de agosto de 1852.—Bertran de Lis.—Señor gobernador de la provincia de...

(Gaceta núm 6619.)

PARTE NO OFICIAL. Madrid 6 de agosto.

Dice la Epoca:

Uniendo la concesion que se decia hecha ai señor Campos de Valencia para que hiciese el depósito necesario á la licitacion de Almansa en acciones del ferro-carril de Valencia por un valor superior al desembolsado ya, los convites que se aseguraba haber dado el señor Salamanca á los que lucharon con él en la última subasta, y otros accidentes de esta que parecian haber sido causa de que no bajase mas el precio del ferro-carril, se habia querido hacer creer que cuanto en esta licitacion habia pasado era cosa de antemano convenida entre los que en ella tomaron parte. Estos rumores y noticias infundadas han hecho que el señor Campos se acerque à El Heraldo à rectificarlas. Segun este diario, si bien en las acciones del ferro-carril de Valencia no se ha satisfecho aun mas que el 20 por 100, pero los socios tienen la facultad de pagar todo su importe cuando quieran y aunque no se les exija, cosa que ya han hecho algunos; y esto fué precisamente lo que hizo el señor Campos en momento oportuno para que se admitiesen sus acciones por todo su valor, como para este caso se admitian las de Aranjuez. Por consiguiente el depósito llegaba al efectivo de 9.200,000 reales, como lo prueba la carta de pago del tesoro.

La proposicion del señor Campos era tan seria, que ya habia mandado venir á sus ingenieros, los cuales llegaron ayer ó anteayer á Madrid y se vuelven ahora á Valencia, no habiendo vencido en la subasta et señor Campos.

— El telégrafo ha anunciado el feliz arribo de nuestros príncipes los duques de Montpensier à Sanlúcar de Barrameda. De Lisboa salieron para Cádiz el dia 3 de agosto.

— Las noticias que da la prensa de Castilla, dice el Diario Español, inducen á creer que el gobierno piensa llevar á cabo en todas sus partes la concesion del ferro-carril del Norte.

- A las seis de la tarde del dia 27 jugaba

con sus muñecas una preciosa niña del marqués de San Miguel de Gros, residente en Toro, y quiso la fatalidad que al retirar los juguetes de un altarito en que tenia encendidas sus cerillas, se la prendiera la llama en sus vestiduras, abrasándola toda la pierna; el costado y brazo izquierdo, en términos que fueron estériles todos los anxilios que se la prodigaron, sucumbiendo á las 29 horas de tan desdichada ocnrencia.

— Las tempestades de estos últimos dias han sido generales á casi toda España, y en muchas comarcas han causado daños considerables.

— El suceso que en Carratraca llamaba la atencion de todos, era el haber dado á luz una mujer de Ardales cuatro hijos, dos varones y dos hembras.

Damos cabida con el mayor placer en las columnas de nuestro periódico á una carta de Bruselas, que no podrá menos de interesar á nuestros lectores, por tratarse en ella de dos notabilidades artísticas de nuestro país que han sabido hacerse apreciar en el estranjero, una de ellas muy conocida en esta capital, pues es el niño Jesus Monasterio, y la otra un genio músico mas desconocido en nuestro suelo, pero no menos notable.

La carta dice así:

En el concurso público celebrado este año en el conservatorio real de música de Bruselas, han obtenido los dos primeros premios dos jóvenes españoles

Es uno de ellos D. Francisco de Asís Gil, natural de Cadiz, que ha obtenido el primer premio de la clase de contrapunto de Mr. Fetis. El otro es el jóven Jesus Monasterio, que ha obtenido tambien el primer premio de la clase de perfeccionamiento de

violin de Mr. de Beriot.

Me juzgo dichoso, señores redactores, en ser el primero en anunciar a Vds. los brillantes triunfos de sus dos compatriotas, debidos à sus sacrificios y su constancia, y que los han colocado à tanta altura en su arte, bajo la direccion de Mr. Fetis y de Mr. Beriot, de quienes he visto con satisfaccion que han hablado Vds. con elogio en las colunas de su periódico, y creo complacer à Vds. en darles medios para dar publicidad à un hecho que no podra menos de interesar à una gran parte de sus lectores, enlusiastas de la gloria de las artes de su pais.

De una interesante correspondencia de la Habana, que con la debida autorizacion ha publicado el Comercio de Cadiz, reproducimos los siguientes parrafos:

«Tal vez a esta fecha están Vds. alarmados con los rumores de una nueva invasion de piratas en esta provincia, siempre fiel é inseparable de la monarquia española. Pero si se han alarmado Vds., bien pueden tranquilizarse y desochar temores, pues nosotros que somos el blanco de esa canalla aventurera, estamos muy tranquilos.

la M

no sa

bogu

bre la

n D

gado

fraga

ro, di

villa,

para

· El

Sr.

asoci

5. S

titate

tiao ,

Bagim:

Loyol

su co

Alg

Dajos

se ha

deben

forme

rans !

obras

mand:

iodica

aclual

electo

Pueda

🗓 a im

Kongr

geunic

na qu Dara

iemb

La

que a: es se

e Lo

Dara I:

Este

lecim

De I

Bl g

recto

ran c

Þsé ()

plana

caba i

0ru

» Desde que se hizo cargo del gobierno de Cuba el general Cañedo, todas sus miras las cifró en un punto, el estudio de la situación; y sin alarmar al público, ni fatigar con marchas a última hora las beneméritas tropas de este ejército, el capitan general tomó desde luego las disposiciones convenientes, haciendo cubrir todos los puntos militares, y combinando un plan general de defensa y persecucion en caso necesario.

« Este escelente pensamiento fué realizado desde poco despues de la llegada de S. E. sin que el público se apercihiese de ello, de manera que vengan ó no los ilusos huéspedes, todo está dispuesto ματα hacerles el recibimiento correspondiente.

»El general Cañedo ha respetado cuanto hizo su ilustre antecesor: los espedientes que halló iniciados han seguido su curso: se ha ocupado en la reforma municipal asistiendo personalmente a las sesiones del ayuntamiento, discutiendo con sus individuos los medios de sacarlo de apuros, sin medidas violentas, sin desafentários con pinturas aflictivas, antes bien aconsejándoles prudentemente y conciliando en todo el decoro de la corporacion con las necesidades públicas.

partatase tanbien en la junta de fomento del aumento de líneas de vapores costeros, y por lo pronto acaba de establecerse uno de hélice (El general Armero) desde la Habana à Cuba con escala en Nuevitas, Jibara y Banacoa, quedando así abrazada por líneas de vapor toda la periferia de la isla, escepto el espacio comprendido entre la Habana y el Cabo de San Antonio por el N., y por el S. entre dicho Cabo y la próxima ensenada de

Cortés.

» Como mi objeto es dar á Vds. cuantas noticias puedan interesar á los lectores de El Comercio, les diré que el estado sanitario es mucho mejor este año que en los anteriores. La fiebre amarilla que ha principiado mucho mas tarde que de ordinario, presenta un carácter benigno, sin que sean muchos los casos de invasion. De colera no hemos tenido ninguno hasta hoy, de manera que el año es inmejorable para las tropas que van viniendo de refuerzo.

»En cuanto al comercio, tergo el gusto de decirles que presenta bastante animación: aunque la zafra no ha sido tan abundante como el año pasado, van ya esportadas por solo el puerto de la Habana 476,000 cajas de azúcar y sobre 200,000 por el de Matanzas. Los hacendados han logrado mejores precios que el año anterior, y esto subsana la corta disminución de frutos. Nuestro magnifico y dilatado muelle presenta el cuadro mas animado, cubierto diariamente en toda su estensión de frutos y efectos de carga y de descarga.

» Me permitiran Vds. una indicación que creo no llevará a mal el gobierno. La escasez de plata que esperimenta el pais, se hace cada dia mas sensible, en términos, que ya cuesta tanto cambiar en menudo un peso fuerte como una moneda de oro.

»El dia 3 de dicho mes llegó al puerto de la Habana, procedente de Cádiz, la urca de guerra Sanmores, canalla

en un rmar al lora las lan geconveilitares, y per-

lo desde e el pú-; vengan esto pahizo su

allo iniido en la ite a las i sus inisin meras aflicimente y acion con

del aulo pronlo general
escala en
tsi abraria de la
e la Ha, y por el
enada de

s noticias nercto, les nejor este tarilla que ordinario, sean muhemos teel año es niendo de

o de decirque la zano pasado,
le la Ha)),000 por
grado melo subsana
magnifico
s animado,
ion de fru-

que creo no le plata que as sensible, ar en menuloro. o de la Haguerra Sanu Maria. La fragala Esperanza salio el mismo dia nosabemos con que destino. La mayor parte de los buques del apostadero continuaban cruzando sobre las costas de la isla.

pre las cosas de julio al 3 de agosto habian llespesde el 28 de julio al 3 de agosto habian llegado à la Habana, procedentes de la península la
fragala Eusebia, de Sanlander, el bergantin Javiefra, de Bilbao, el bergantin San Fernando, de Sejula, y la fragata Fe, de Sanlander. El dia 2 salio
mara Vigo y Cadiz la fragata Fomento.

Leemos en el Heraldo:

El día 2 salió de Sevilla para Cádiz el Ilmo. Sr. Codina, obispo de Canarias Allí se le sociarán los jesuitas que bajo los auspicios de S. S. I. vaná llenar las condiciones de su insfinto.

El dia 30 de julio pasaron por S. Sebastian, con direccion á Azpeitia y Azcoitia y con saimo de visitar el suntuoso monasterio de Loyola, dos obispos franceses, acompañados de so comitiva y servidumbre.

Algunas traslaciones de autoridades, los trabajos que se hacen en los presupuestos, los que se han dispuesto hacer en otras medidas que deben someterse al parlamento, y hasta los informes tomados recientemente por el señor Marans sobre el estado en que se encuentran las obras del palacio del Congreso, que se han mandado terminar para octubre, parecerian odicar que se aproxima la convocación de las actuales ó de nuevas Cortes. La estacion, en electo, está ya sobrado adelantada para que puedan pasar muchas semanas sin resolverse esa importantisima cuestion. Aun disuelto el longreso dentro de ocho ó diez dias, no podria eunirse antes del 10 de octubre. Cada semaa que pasa, por tanto, seria una probabilidad para la reunion del actual parlamento en nopiembre ó en diciembre.

La España confirma plenamente la noticia que ayer dimos asegurando que los PP Jesuísses hallan ya instalados en su antigua casa e Loyola, donde van á establecer un colegio as misiones de Ultramar.

Esto demuestra haberse decretado su restaecimiento en Filipinas.

De la Nacion copiamos lo siguiente:
El gobierno, à propuesta del Escmo. señor
l'ector general de la armada, ha conferido la
la cruz de Isabel la Católica al brigadier don
se Quesada, comandante de la corbeta Ferl'ana durante el viaje de circunnavegacion que
l'aba de hacer

Orupandose La España del movimiento que

ha tenido la renta de aduanas en el primer semestre de 1852, dice lo siguiente:

En el presupuesto del corriente año figura esta renta por la cantidad de 490 millones de reales; de manera, que aun cuando la recaudación del segundo semestre corresponda à la del primero, cosa bastante problematica si se aliende a los productos del mes de mayo, siempre resultará un déficit de mas de 18 millones de reales.

No vamos à repetir ahora lo que tantas veces hemos dicho acerca de las tristes consecuencias que se desprenden de los precedentes guarismos. El asunto esta, como suele decirse, tan trillado, que nada que no se halle al alcance de todo el mundo puede decirse ya. Séanos, sin embargo, permitido hacer una comparación a que se prestan datos recientemente publicados en La España. La aduana de la Habana (sola esta aduana, entiéndase bien), ha producido en el primer semestre del presente año cerca de 65 millones de reales, mientras que en el mismo periodo de tiempo, todas las de la península é islas adyacentes, no han llegado á rendir 80 millones ¿Y nos obslinaremos en mantener un sistema que produce semejantes monstruosidades? ¿ Estaremos todavía condenados por muchos años a pagar las cosas mas indispensables a precios exorbitantes, y a satisfacer oneroso tributo al contrabando? Va tomando tanto vuelo el mai que por fuerza sera preciso aplicarle pronto eficaz remedio. Esto es lo que sucedera por mas que el gobierno sa obstine en retrasar una reforma que con tanta justicia y ansiedad reclaman los intereses públicos.

El Constitucional convida à La Nacion à que, puesto que progresistas monarquicos y conservadores liberales están unidos en unas mismas ideas, confundan sus banderas en la misma enseña constitucional.

El Heraldo nos da cuenta de la solemnidad con que se ha celebrado en Tunez la investidura de la gran cruz de Isabel la Católica que S. M. la reina de España ha enviado al bey de aquella regencia, comisionando a nuestro cónsul, D. José Malagamba para que lo decorase.

El ceremonial tuvo lugar el dia 14 de julio, verificándose con la mayor solemnidad, en el palacio de la mahomedia á dos leguas de la ciudad de Tunez y á la hora de las doce del dia. A las diez se presentó en el consulado de España un brigadier de infantería en una carroza del bey tirada por seis mulas con un cochero y dos postillones. En esta carroza, precedida de una escolta de caballería, además del citado brigadier, iban nuestro cónsul y vice-cónsul, y abria la marcha á caballo un dragoman de nuestro consulado. Llegada al palacio la comitiva, salieron á recibirla varios de los empleados, trayendo un rico paño de

brocado de oro, donde se colocaron las insignias que conducia nuestro cónsul.

En el patio alto estaba formada una companía de infantería, que al avistar à la comitiva presentó las armas, y los tambores batieron marcha. Al frente de esta companía formaban en ala nada menos que 150 oficiales de todas armas y empleados de palacio. En el gransalon nuevo habia dos filas compuestas de jefes, oficiales y empleados de palacio, formando ca lle hasta llegar à la cabeza del salon, donde estaba el bey en pié, de grande uniforme ostentando todas las condecoraciones que tiene, rodeado de todos los miembros de su familia, de sus ministros, generales y magnates de su corte, todos de gran gala.

Nuestro consul y encargado de negocios, de uniforme de la maestranza de Sevilla, y con la cruz del hábito de Santiago, nuestro vice-consul de uniforme de su clase, llegaron delante de S. A. el bey, quien recibió al cónsul con la mayor cordialidad, y habiéndole este dirigido un discurso adecuado al objeto, contestó S. A. por conducto de su primer intérprete de la manera mas espresiva y afectuosa hácia S. M. la reina; y en seguida el cónsul, en nombre de la augusta señora su soberana la reina de España, puso al bey las insignias de la ya men-

cionada gran cruz.

En seguida, y previa la venia de S. A. el cónsul, entregó, en otro salon del palacio, à de Raffo y à Bago, consejeros intimos del bey, las condecoraciones con que les agraciaba S. M. D. a Isabel II, y concluida esta parte de la investidura, la comitiva salió de palacio, con el mismo ceremonial que tuvo à la entrada.

Bien puede suceder, tal es la impresion que ha dejado este acto en el ánimo del bey, que mande á Madrid una embajada con regalos y para dar las gracias a la reina de España.

Leemos en el Correo de Andalucia, periódico

de Málaga, del 3:

El señor gobernador nos ha comunicado que por real decreto de 22 de julio del presente año, se ha servido S. M. convoc-r la diputación de esta provincia, por término de quince dias, con objeto de tratar de la construcción de un ferro-carril á Córdoba, que una ambas provincias. En su virtud dicha corporación ha dado principio á sus sesiones en 1.º del actual, para ocuparse de tan importante asunto.

CRÓNICA ESTRANJERA.

FRANCIA. — Paris 5 de agosto. Las elecciones de los consejos generales y de los de distrito han quedado terminadas; su resultado ha sido una completa adhesion á la política del gobierno.

do en

Anve

les:

los pr

isla d

Sixudi

da), e

camp

cester

to an:

e alu

que e

manıf

орега

aduar

Bretai

ionina

ALI

isa W

Prusi

—M. de Maupas, ministro de policía genaral, ha dirigido una circular á los prefectos recomendándoles la mas rigurosa vigilancia, sobre todo en los departamentos fronterizos, para impedir la introduccion de los folletos y escritos clandestinos.

—Dice la Patrie que le es dado alirmar que habrá el dia 15 revista y distribucion de las aguilas à la guardia nacional; à causa de no estar aun enteramente organizada la guardia nacional de los departamentos, solo será convocada à la fiesta la guardia nacional de París.

—Nos dice nuestro corresponsal que corren rumores, aunque sin fundamento ninguno à su modo de ver, de que el general Schramm se encargará de la cartera de la guerra en reemplazo de M. de Saint-Arnaud, que marcha à Argelia. Los propagadores de esta noticia se fundan en que el general Schramm no abandonó al Presidente durante su viaje à Strasburgo.

Leemos en un periódico de Angulema, que en las municipalidades rurales de la Charente, se firman gran número de peticiones para el

restablecimiento del imperio.

—Decíase en París que el aviso oficial del próximo matrimonio del Presidente se publicara en breve en el Monitor.

-Leemos en el Monitor:

Muchos periódicos ban publicado una noticia que ha dado lugar á conjeturas enteramento erróneas; deciase que habian estallado grave desórdenes en la isla de Raïatea (archipiélago de la Sociedad) y que la reina de aquella isla habia tenido que fugarse. Esto ha hecho sopo ner que se trataba de Taiti y de la reina Poma ré, siendo así que las tres islas de Raïatea, de Huaheine y de Bazabora forman en el archipiélago de la Sociedad un grupo separado que ne está sometido a la soberanía de la reina Poma ré y distan de Taiti unas 40 leguas. Los aconatecimientos que quivás han tenido lugar en ella tecimientos que quivás han tenido lugar en ella do à lo difeca de Taiti.

BELGICA.—La Emancipacion de Brusel publica las líneas siguientes:

Se ha presentado á S. M. un manifiesto a nombre de todos los ministros, en el cual examina la situacion que para la Bélgica resu taria de un rompimiento con la Francia. El fa prometido examinar la mencionada membra prometido examinar la mencionada membra.

INGLATERRA. - La reina Victoria ha debi

as ; su reı à la po-

icía geneefectos relancia, soerizos, para s y escritos

firmar que icion de las ausa de no la guardia o será conal de Paris. que corren ninguno á il Schramm erra en reque marcha

a reina Poma ias. Los acou o lugar en ella idad de la 15

manifiesto 6 en el cual a Bélgica resu Francia. El 19 cionada mem

Victoria ha deh

do embarcarse el 7 en Osborne con direccion á Anvers; seis fragatas escoitan los yachts reales; S. A. R. la duquesa de Kent, y SS. AA. SS. los priacipes de Hohenlohe salieron el 9 de la isla de Vight para marchar à Francia.

-Con motivo de la conmocion que reina en Sixuile Bridge en el condado de Clare (1rlandal, el gobierno ha mandado establecer allí un militar con una batería de artillería.

El colegio católico situado cerca de Worresier ha sido devorado por las llamas, esceplo una parte del ala oriental. La pérdida está e aluada en un millon de francos.

-Varios periódicos de Londres aseguran que el Presidente de la república francesa ha manifestado al gobierno inglés su deseo de cooperar à la modificacion de los aranceles de aduanas, tanto en Francia como en la Gran ∭retaña.

-S. M. la reina Amalia, acompañada de sus augustos hijos los duques de Nemours y los ta noticia se principes de Joinville, llegó el 28 al condado m no aban-de Devonshire, donde piensa tomar baños de iaje á Stras-

la Charente, le rey Othon partió el 31 del pasado para iones para el carlehad en donde corrección. Sarlshad, en donde permanecerá hasta á meso oficial del diados de setiembre, regresando á Viena el oc-se publicaria — Las cartas de Alemania dicen que la prin-

-las cartas de Alemania dicen que la prindo una noticia de la cual se habla hace algun tiemdo una noticia de la como futura esposa del Presidente de la reenteramente de la reindica francesa, se llama Carolina, y nació
la lado gravea de la carolina de 🗱 🛪 Wasa, dela cual se habla hace algun tiemmales Acaba de convertirse á la religion ca-

La esposa de D. Miguel de Portugal ha ificado á las cortes de Europa.

-la duquesa de Berry llegó el 25 á Viena el objeto de visitar á la reina de Sajonia, ese encuentra en aquella capital. La reina achiduquesa Sofia pasaron el 27 á Frohs-

para pagar la visita à la duquesa. La salida del general Lamoriciere de Cova sué à consecuencia de orden del gobier-Musiano, que quiso evitar la demostracion preparaban los refugiados políticos resiles en aquella ciudad.

ESTADOS-UNIDOS —El Atlántico ha tra'do noticias de Nueva York que alcanzan hasta el 24 de julio.

La cuestion de la pesca de Terranova era el objeto de todas las conversaciones en la república americana, y la agitacion con la que sin duda habia contado M. Webster, empezaba à manifestarse.

En el senado suscitóse una larga y violenta discusion con motivo de una proposicion hecha por M. Mason, de la Virginia, el cual pedia nada menos que contestar à las comunicaciones diplomáticas de la Inglaterra, enviando todas las fuerzas navales de los Estados Unidos á dichos mares para proteger los pescadores americanos contra el cañon inglés y dar aviso de ello al gobierno británico. La discusion se terminó por la votacion pacífica de la comunicacion de los documentos relativos á este asunto.

Se ignoraba si M. Webster aceptaria el puesto de representante de los Estados cerca de la corte de Saint-James; en caso de que lo rehuse será nombrado M. Crittenden.

CALIFORNIA.—Las noticias de San Francisco alcanzan hasta el 28 de junio.

Las estracciones de polvo de oro continuaban con igual actividad; el trabajo de las minas era muy productivo.

Un periódico de San Francisco cuenta que M. H. Cole y otros comerciantes de la misma ciudad preparan una espedicion para el Japon. Su plan consiste en armar un elegante clipper y enviarlo á Hong Kong en donde esperará á la escuadrilla americana, que bajo las órdenes del comodoro Aulick debe presentarse delante de Jeddo para pedir al gobierno japonés que consienta en abrir relaciones de comercio con los Estados Unidos. Los especuladores de San Francisco quieren ser los primeros en aprovecharse de las ventajas comerciales que resultarán de este tratado.

DIARIO DE AVISOS.

AFECCIONES ATMOSFERICAS.

DIA.	HORAS.			VIENTOS Y ATMÓSF.			
	7 mañana. 2 tarde.	19 2	32 11	S. O. nub. S. O. nub Nub.			
	noche.	23 9 19 6	32 11	Nub.			
SOL.							

Saleá 4 horas 59 ms. mañana. Meridiana. 12 5 Se pone à 7 h. 1 ms. tarde. Relojes

Anuncios oficiales.

Orden de la plaza del 9 de agosto SERVICIO PARA BL 40.

Jese de dia, D. Cárlos Saqueti, teniente coronel graduado, segundo comandante del regimiento de Artillería, - Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Rondas y contrarondas, Talavera.— Hos-pital y provisiones, Granada.— Pienso, Numancia — El brigadier, sargento mayor, José María Rajoy.

Gobierno de la provincia de Barcelona.

Habiendo un particular remitido à un empleado público de esta provincia la suma de ciento veinte reales vellon con carta de 1.º del corriente, de cuyo contenido se deduce que esta cantidad era un donativo que se le hacia para que dispensase gracias indebidas, he impuesto al sobornante la multa de 4000 rs., aplicando la espresada suma de 120 rs. a un establecimiento de beneficencia. Otras tentativas de soborno se han verificado tambien con el indicado funcionario que poseido de la integridad que debe distinguir a un empleado del gobierno, las ha rechazado dandome conocimiento de ello

En estremo lastimoso es, que haya empleados que falten a sus deberes, pero mas lastimoso todavia que el que muchos de los que censuran sean tan inmorales que empleen toda clase de medios para corromperlos; siendo un contrasentido que el que muchos de los que hablan contra la falta de pureza de aquellos, contribuyan con sus sugestiones y su dinero a corromperlos; todo lo que prueba que no hay ese deseo del bien público ni ese amor a la justicia en los indicados censores, y si una especie de especulación, pues fomentan la corrupcion o tratan de fomentaria cuando así conviene á sus intereses.

Tengo manifestado al público, que estoy dispuesto a no tolerar el mas insignificante monopolio, que además de los perjuicios que suele causar á las personas de buena fe rebajan la moral pública; y he dispuesto se inserte este hecho en el periódico oficial de la provincia para su debido conocimiento y à fin de que sirva de escarmiento à los que intentaren valerse de reprobados manejos para alcanzar los objetos que se propongan.

Barcelona 4 de agosto de 1852. -- Ventura Diaz.

En méritos del espediente sobre inventario de los bienes que fueron de D. Patricio José Corro-chano y de las madreé hija D. Dolores Moner, viuda de Nuló, y de D.ª Antonia Nuló, se cita á todas las personas que se crean con derecho a dicha herencia, para que dentro el termino de nueve dias comparezcan en méritos del mismo espediente, bajo apercibimiento de lo que haya lugar no verificándolo. Al propio tiempo se ordena a cualquiera de los notarios de esta capital, que tenga en su poder alguna disposicion testamentaria de dichos sugetos, lo avise al juzgado dentro igual término. Dado en Barcelona à 2 de agosto de 1852.—Por disposicion del señor juez. - Ignacio Ferran, escriSociedad catalana del alumbrado por gas.

Para el dia 20 de los corrientes à las cinco de la tarde, en el salon del piso bajo de la Casa Lonja, se convoca á los señores accionistas á fia de que provisios de sus acciones asistan a la asambles general ordinaria que se celebrara al objeto de poner en su conocimiento la aprobacion de las cuenlas de la anualidad anterior, enterarles del estado de la sociedad en 30 de junio último, proceder á la eleccion de la junta directiva y comision revisora la cuentas, y finalmente para proponerles un medio a fin de fomentar la propagacion del alumbrado por gas.

Barcelona 2 de agosto de 1832 -Por acuerdo de la Junta. - El presidente, Félix Ribas.

Monte Pio Barcelonés.

115!

112

380

3999

411:

411

Se avisa à los que tengan géneros empeña dos en este monte por préstamos cuyos plazo hayan vencido, acudan a redimir sus prendaso renovar sus pagarés satisfaciendo los interes devengados, pues de lo contrario se proceden a la venta de dichas prendas en pública almoneir que se celebrará á las diez de la mañana d martes 17 del corriente.

RIFAS. CARIDAD.

Primera suerte 4206 600 duros.

uert.	Núm. prei	n. Duros.	Suert.	Núm. pr	em. V
2	30681	40	12	22969	16
3	25161	35	13	23478	16
4	21772	30	14	972	16
5	31903	20	15	1 6006	16
6	15319	20	16	14063	16
7	27578	20	17	31 356	16
8	31835	16	18	13049	16
9	15655	16	19	11082	16
10	14383	16	20	1343	100
11	1884	16			
α ,		. 1	. 1.16	Aurae ea	da na

Suertes estruordinarias de 16 duros y 28 y 5 rs. el núm. 17952.

	y 20 g	, 13. Et 100.		
2546	10706	17952	23176	2664
2908	11007	18941	23378	2773
3079	11203	18985	23624	2789
3882	11564	19426	23804	9790 2841
4254	11965	19645	23934	
4755	12464	19655	24295	285 287
4840	12739	19922	24537	2019 290
4998	14052	19966	24648	301
5723	14545	20738	24737	302
6098	14581	20903	24799	303
6725	14774	20970	24982	313
8016	15448	21442	25192	314
8361	15850	22180	25255	315
8852	15926	22426	25658	011
9442	17592	23136	25967	31950
En est	arifa se l	han espendi	do hasta	91900
dulas.				

dulas.

		EMPEDRADOS.							
do por ga			Primera				dur	os.	
las sines							úms.		ro
		metr.	Núms. Ps.	40	12		464		
as á fiu d	AID S.	2	11520	35	13		5674	1.6	
a asamble	3 do	3	2823	30	14		4368	16	
ODJETO DE I	Donne	4	21759	30 20	15		1324	16	
e las cuent	125 /12	1	2886	20	16		4910	16	
del estado	1000	į į	600		17		3025	16	
ceder á la	elec-	1	8170	20 16			5025 5897	16	
ion reviso nerles un	of a the	8	11751	16	18 19		7436	10 16	٠
del alum	on the sale		-24535	16			4770	100	
	338	3 (1)	22528	16	20	4	4/10	100	
-Por acue	rdo de	il	1156	16					
as.		Burte	s estraor	dinari	as de	16 du	iros c	ada un	ia
nés.		in	y 25 y 1	medio e	l núm	ero ?	30761		
éneros en	препа	M 277			365	1916		27386	
os cuyos sus pren		292				1970		27913	
do los in		129			378	1998	-	28061	
io se pro		981			078	205	-	28499	
ública alm	noneda	1155	7353		227	2080		28579	
áblica alm la maña	na d	1427	7620		377	2163		28668	
		3030	8567		590	2168	-	28783	
	80	3252		166	024	223		28810	
	(7)	3510		161	195	226	00	29093	
		3698			520	237		29365	
DA Jares		3710	11577		045	2393		29770	
00 duros	. 444	3801	11599		347	249		30320	
Núm, pre	200	3999	12322		777	2550		30717	
22969	10.8	4118	12518		321	2629		30761	
23478	16	11113			314			• • •	
972	1 V 3		sta rifa se			ido h	acla f	31700 cé	5_
16006	16	Mila s	War i i i i i i i	5 Hans -	Spon	iuo	anu.	#1 # W	,
14063	10			HOSE	PITAL				
31356	16	pertes.	. Número		I A i A a .		nios.		
13049	16		. Numero 11-91		anne de			- 3al me	٩.
11082	16	de la	11.01					s del me 7 espavi	
1343	100	麗		lade	ras tod	io de	plata.		
		: :	13012	Seis (cubiert	tos de	e plata	i, un cu	
6 duros ca	eda u		•	char			cuchi	illos co	n
17952.		3.1	4741		igos de pendie			meralda	15
•	2001	A .,		y di	amante	es.		Bulance	Lio
23176	2773	2. t	12694	Unos	id, de d	diama	ntes.	•	
23378	2789	6.	5146 3979		cubiert				• •
23624	9790		9010	una p napi	annato illas.	ria y	unai	aza, par	a
23804	2811	7.3	683			andel	leros	con me	3-
23934	285	81	14979	cher	'0s.				
24295	287	E "	11575				un pa	alillero	y .
24537		Nuerl	lan antone	una **	copilla		,	Y	
24648	3010	A	les estrao	rdinar	ias ae	e dos	cubi	ertos a	e
24737	302	500	1	plata c	ada u	na.			
24799	303	973 !	3295 558		12930	9497		0 5814	
24982		Fn Ac	413	1 8832	1770	RC16			
25192	314	illas	sta rifa se	han e	spendi	do ha	asta fi	3,400 cé	:
25255	313	8							

315

25967

do hasta 31950

PARTE COMERCIAL.

 $oldsymbol{E}$ mba $oldsymbol{r}$ caciones ll $\epsilon oldsymbol{g}$ ada $oldsymbol{a}$ al p $oldsymbol{u}$ erto en $\epsilon oldsymbol{l}$ dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Mogner y Tarragona en 7 días, laud Francisca, de 57 t. c Miguel Rodriguez, con 1,100 fan habas a

D C Casañas y Batlle.

De Adra y Alicante en 13 días, laud Baldomero, de 76 t., Santiago Ripoll, con 2,000 qq. plomo à la órden 152 fardos espartería à D. Juan Coll. 14 fardos paños a D José Arbós, y 11 balas cominos á D. José Poch y Giró

De Alicante en 3 dias, laud Joven Clotilde, de 38 t., p Francisco Davit. con 1,500 fan cebada a la senora viuda Jorda é bijos, y 14 casces guano a D.

José Oriol y Puig.

De Santander en 18 dias, polacra Inés, de 126 t. c.

Bartolomé Galiana, con 1,341 sacos harina à D. Juan
Estrany, 1,000 id. à D. Pablo Palet, y 30 qq. campe che a la órden.

De Valencia en 1 dia, laud Conchita, de 37 t., piloto Antonio Larroda, con 400 carneros à D. Felix Guardiola

De Malaga, Motril y Cartagena en 11 días, laud S. Jaime, de 33 t. p. Jaime Burguera, con 450 fan. garbanzos y 450 de trigo à la Sra viuda Moré, y 22 de algodon à los Sres. Serra y Parladé. De Andraix en 1 día, laud Sto Cristo, de 29 t., p. Jaime Mateo, con 300 qq. leña. De Santander en 11 días, mistico Bravo, de 84 t., c. losé Poch con 4 150 sagas barina à los segoros.

c. José Poch, con 1,150 sacos barina à los señores Font y Riudor.

De Castellon en 2 dias, laud S Sebaslian, de 25 t, p Manuel Carbonell, con 1,300 @ algarrobas, 6 fardos pieles, 2 sacos lana y 2 de habichuelas à D. Federico Carbó, y 20 cajas loza à D. Ramon Girona.

De Alicante en 3 dias, laud S José, de 53 t , p. Ramon Segura, con 1.800 fan. cebada a D. Domingo Miralles, y I bala papel á D. Ramon Pasarell.

De Alicante en 3 días, pailebot Aurora, de 78 t.c. Nicolás Carratalà, con 1,193 fan, trigo y 900 de cebada a D. Juan Estrany. 227 fardos espartería á don José Mas, y 18 bultos vidrios a D. José Brotons De Valencia en 3 dias, laud Buenaguia, de 15 t.

p. Vicente Aleban, con 250 docenas melones. De Ciotat en 30 boras, vapor Primer Gaditano, de 1831. c. Luis Totosaus, con 6 sacos efectivo à D. José Garriga, 1 id. à los sres. Traveria y C 4, 30 balas becerrillos à D José Cascante y Anglada, drogas, quincalla, lanería, sederia, algodonería y otros efectos para esta, y 160 bultos de varios géneros de transito y 29 pasajeros, consignado a los Sres Ser-ra hermanos — Ha tenido entrada por Sanidad a las cuatro y media de la tarde

De Valencia y Villaqueva en 5 dias, laud Paulita, de 29 t. p Vicento Roig con 200 cahices trigo a D.

Juan Fontanillas.

De Palma en 2 dias, land S. José, de 481, p. Rafael Llompart, con 750 qq. leña, 20 docenas damajuanas y 26 @ aceitunas

Ademas 4 buques de la costa de este Principado.

con 210 pipas vino trasbordo.

ld inglesa — De Newcastle en 30 dias, corbeta Mistery de 322 t, c. Aaron Jackson, con 442 ton. carnon de piedra à los Sres. Martorell y Bofi!! — Ha tenido entrada por Sanidad à las doce de la mañana

Ha pasado para Marsella la corbeta española Rosalia, c D. Juan Julia , procedente de Cuba en 48 dias, con cargo de 300 bocoyes café , consignado à los Sres. Vidal hermanos.

Y de paso para Trieste el bergantin español Co-

mercio, c M. Carafi, procedente de Cuba con cargo de café,



PARA MARSELLA.

El vapor español CID saldrá el 14 del corriente mes à las ocho de la mañana, admitiendo cargo y, pasajeros, se despacha en la calle de la Merced esquina à la plaza de San Sebastian, n.º 46, piso principal.

PARA CADIZ.

El vapor PRIMER GADITANO saldrá de este puerto el dia 13 del corriente, à las 7 de la manana Se despacha en la calle de Escudellers, n.º 76.



PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá de este puerto el 25 del presente mes el bergantin español JOVEN FRANCISCO, su capitan Juan Bautista Durall; admite cargo á fletes y pasajeros, para los cuales tiene una espaciosa camara. Se despacha en la Agencia de Pedro Bohigas, plaza de las Oilas, detrás palacio.

PARA NUEVA-ORLEANS EN DERECHURA

saldrá de este puerto del 12 al 15 del corriente agosto la corbeta LAUTARO, su capitan D Juan Estival: admite carga à flete y pasajeros, y la despacha D, José María Serra, calle de la Barra de Ferro.

PARA MATANZAS Y HABANA DIRECTA-MENTE.

Saldrá de este puerto à los primeros del mes de setiembre sin falta la fragata española PANCHITA, de 421 ton su capitan D Estéban Molas; admite una parte de carga à fletes para el primer punto y pasajeros para ambos, ofreciendo dicho capitan el acreditado trato acostumbrado en los muchos viajes que tiene hechos; además tiene una hermosa y ventilada cámara.

La despacha D. Ramon Maresch y Ros, calle Mercaders.

PARA MATANZAS.

Saldra de este puerto á mediados del corriente mes el bergantin POMPEYO, su capitan D. José Gelpi; admite una parte de carga a fletes y pasajeros para los que tiene buenas camaras; lo despacha D. Ramon Maresch y Ros, calle de Mercaders, núтего 36

Alicante 4 de agosto.

Buques despachados. - Dia 3 - Para Barcelona, land

Duques aespacnaaos.—Dia 3 — Para Barcelona, laud Desamparados, p. J. Zaragoza, con trigo.— Para id., pailebot San Pedro, p. J. Paus, con id Id. à la carga.—Dia 5 — Para Rosas, laud Cármen, p. Gerardo Maristany.— Para Tarragona, id. Providencia, p. José París.— Para Rosas, id. Deotero, p. Patricio Pujol

Santander 4 de agosto.

Lopez,

ipipa. Harina

menos

ona, p bueder

es but ne Liv nestr(

Muc

bero co

osech:

MOS CI nar ur

AMBIC

tiern

mes t

dios

itule

100

litute

√o va

Del ca

lers.

al 2,0

0r s0 De la sado

Buques entrados. — De Barcelona con escala en via go y la Coruña polacra goleta Rosita, c. A Giber-nau, con 16 pipas grasa de sardina y 1,300 sacos vacios à la Sra. viuda de Escalera, il cargas obra de barro y 5 balas de papel blanco al capitan. — Do Barcelona con escala en Tarragona, Sevilla y la Caruña, místico Nuevo Tigre, c. Isidro Plà. con La sacos vacíos al capitan, 21 pipas aceite, 150 bolios aceitunas, 4 fardos y 33 balas de pa el blanco a p G. Pujol.

G. Fujoi.

Buques despachados. — Para la Habana, fragala Nigfa de Santander, c. V. Florez Estrada, con 200 sacq habichuelas, 3,050 barriles mayores, 120 menores 60 sacos de harina, 6 cajas con 1,605 varas de par v 21 barriles de clavazon. — Para Barcelona, polar

María, c. V. Zaragoza, con 1,530 sacos de harina. Id a la carga para Barcelona.— Bergantin Penjia c. J Zubiaga. - Polacra goleta Numantino, c G Hi

VIGIA DE CADIZ.

Embarcaciones entradas en aquel puerto.

Agosto, dia 2 — De arribada la fragala sueca codor, c. J. E. Stodlund, que salió el dia 27 de juli con sal para Calcula — Vapor paquele inglés lien e. C. T. Burney, de Southampton y Lisboa en 25 ho ras y media, con mercancías y correspondencia g te buque ha salido para Gibraltar. - Queche norm go Æolus, c. A. Gundersen, de Christiansund en ? con madera.

Han salido.

Londi Pailebot ruso de recreo de 4 cañones Olvia, c. se lesta Roffe, para levante — Fragata rusa Usko. W. Gratschoff, con sal para Elseneur — Bergan Paris as vis goleta ruso Caroline, c. G. A. Olin, con sal y vi Nars (as vis para Bremen.

Ocurrencias al mar. - De levante viene un laud. Anoche varó en los Cochinos la fragata rusa de t. Ystawat, su cap. E. Jammelia, procedente de l'seneur en 16 dias con madera. A cuyo buque la prestado auxilio varios botes y lanchas y dos falo chos de tráfico, que le han alijado tablas y perchadado auxilio de procesa de la larguada de la companya de la companya de la larguada de la companya de la larguada de la companya de la larguada de la companya de la comp villa. Al mediodia trato de ponerse à flote, largando all laga. tento el aparejo de trinquete y ayudandose à lac ranad pía, pero continúa en el mismo estado, advirlie krcia. dosele bastante averia en sus fondos - Tambien icant*i* pailebot ruso de recreo Olvia, estuvo al ancla à lenci voz de la fragata, enviandole un bote, y a las cu ragoz tro se puso en vela con rumbo à levante. ruña. rag(

Estracto de las listas del Lloyd del 4 d agosto de 1852.

Salidos de Shields — Agosto, dia 2 Gleucoc, c para Barcelona — Dilston, c N. para id. Llegado à Cientuegos — Junio, dia 22. Maria ls

bel, c. Villalonga, de Mallorca.
Llegados á la Habana — Julio, dia 16. Victoria Arteta, de Cádiz. — Dos Amigos, c Isasi, de Santa

Salidos de la Habana - Julio dia 14. Susana Mendicolanda, para Queenstown - Dia 15. Pepila Zabala, para Hamburgo.— Nicolas, c. Amesagol para Falmonth.—Clotilde, c. Bernard, para Com — Dia 16 Laureana Rita, c Zobaran, para Falmon

Fabian, c. Tremoya, para id. Llegado à Matanzas. — Julio, dia 7. María Juana Gomez, de Santander.

Salidos de Matanzas. — Julio, dia 3. Nuevo Cami

ta, c. A Giber-a y 1,300 sacos 11 cargas obra

il capitan. - De el blanco a'ul

na, fragata Nig , con 200 saco , 120 menores Varas de pañ celona, polacr os de harina. ergantin Pepila ıntino, c G Mi

viene un land.

agata rusa de 🖠 orocedente de 🛭 cuyo buque h chas y dos fait tablas y perchi e, largando al i dandose à la c stado, advirtie dos — Tambien uvo al ancla à ote, y a las cua evante.

loyd del 4 🎚 2. 2 Gleucoe, c.

ra id. dia 22. Maria li

dia 16. Victoria, Isasi, de Santa dia 14. Susana

— Dia 15. Pepila s, c. Amesagoi nard, para Cov an, para Falmou

3 7. María Joana a 3. Nuevo Cama

n escala en Vi-Lopez, para Queenstown. Mercados.

Santander 4 de agosto.

Reaplan.—Ba Sevilla y la Co.

Plá. con 1506

Plá. c 1. 12 1/2. 1d. de 3. 3, 10 3/4 á 11.

Charleston 21 de julio.

Los algodones continuan sosteniéndose con basante firmeza, no queriendo los tenedores ceder á nenos de a 11 c. lb. la calidad buena para Barce-lona, purque saben de positivo que los buques no boat, porque saperi de postario punto para cla-buelen dirigirse al presente à otro punto para cla-se puenas. Si vienea avisos de baja en el mercado de buenas de dudamos que hagan efecto en el le Liverpool, dudamos que hagan efecto en el mestro à lo menos mientras se note esportacion. guel puerto.

Sero como el setiembre es la peor época para la pecha a causa de los vientos fuertes, lluvias y ida sueca Contratiempos, es que aun no se puede forte inglés lheir dar unjuicio correcto sobre ella.

Lisboa en 25 no espondencia E AMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Go-espondencia E dierno del Colegio de Corredores de Reales Cam-justiansuad en 1 dios de la plaza de Barcelona à los 9 dias del mindre de la 10 de mes de agosto de laño 1832.

Londres, 50 ds. 45 cs. din. por 1 peso fuerte à 60

ones Olvia, c. st. as vista ta rusa Usko; paris, 5 [s. 27 1/2 cs. pap. por un peso fuerte à 8 peur. — Bergant d'assella, 5 [s. 27 1/2 cs. pap. por 1 peso fuerte à 8 as vista.

	8 DIAS VISTA.	8 DIAS VISTA.			
	DINERO. PAPEL.				
Mrid	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	dan			
diz	1/2 0/0	id.			
villa	7/0 0/2	id.			
alaga	3/2 0/2	id.			
anada	. 1 1/8	id.			
arcia	1	id.			
icante		id.			
dencia	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	id.			
ragoza	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	id.			
ruña	a/4 0/0	id.			
rragona	par.				
us	. par.				
PERCTOS	PÚBLICOS.				

ritulos al portador del 3 por 100 de 45 1/2 à 45 5/8

100 valor sobre el nominal. dulos del 3 por 100 diferido de 22 5/8 à 22 3/4

Valor sobre el nominal. ACCIONES.

ACCIONES.
el camino de hierro del Norte seccion de Gralers, capital 2,000 rs. desembolsado 20 p. °/o, à
p. °/o, valor sobre el nominal.
el ferro carril del Grao de Valencia à Játiva, caal 2,000 rs., desembolsado 20 p. °o, à 29 °/o, p. °/o
or sobre el nominal.
le la España industrial, capital 2,000 rs., desemsado 75 p. °/o à 95 p. °/o, valor sobre el noal.

^{Bolsa} de Madrid del 6 de agosto de 1852. FONDOS PÚBLICOS .- OPERACIONES . % consolidado, á 45 % p. al cont.

3 p. $^{9}/_{0}$ diferido, á 22 $^{9}/_{16}$ p. id. Titulos al 4 p. $^{9}/_{0}$, á 16 $^{3}/_{0}$ id. Amortizable de primera, en títulos nuevos, $10^{15}/_{16}$ id. Dicha de segunda clase, 5 1/6 d. id. Acciones del Banco de San Fernando, 100 acciones

101 1/2 id.

Emision de acciones de Carreteras.

Cabrillas 1.º de abril de 1833, de 4,000 rs. capital de 3.000,000.

16 de agosto de 1811, de 1000 rs. cap. 9 000,000, 100 d. al contado

Coruña id. id. de 1,000 rs. capital 8.000,000.

Formento 1.º de abril de 1850, de 4,000 rs. capital 80.000,000, 76 %, al contado.

Id. 1.º de id. de 2,000 rs. cap. 30.000,000, 77 %, id.

Id. 1.º de junio de 1851, de 2,000 rs. cap. 30.000,000, 75 1/2 p. al cont.

Con interés de 6 p. % al año.
DESPUES DE BOLSA.

A lastres y media: Queda el 3 p. $^{\circ}/_{\circ}$ á 45 $^{\circ}/_{16}$ d. El 8 p. $^{\circ}/_{\circ}$ diferido ; 22 $^{1}/_{\circ}$ d.

Amortizable de primera clase à 10 1/8 d. Idem de segunda á 5 9 /₁₀ d. en titulos al portador. Comité ó sea el 30 p. 0 /₀ de cupones, á 1 3 /₄ p. CAMBIOS.

CAMBIOS.

Londres à 90 dias por 1 peso suerte 50 35.—
Paris à 8 dias por 1 peso suerte 5 fr. 27 — Alicante 1/2 din. dano pap.— Barcelona 1/2 pap. dano pap.—Bilbao par pap. dan. pap.—Càdiz 1/2 din. dano pap.— Coruña 1/2 din. dan. pap.— Granada 3/4 din. dano pap.—Malaga par din ben. pap.—Santander 1/4 pap. dan. pap.— Santiago 1/2 din. dan. pap.— Sevilla 1/2 din dan. pap.— Valencia par pap. dan. pap.—Zaragoza 1/4 din. dan pap.—

Bolsa de París del 5 de agosto.

El 4 1/2 p º/o abrió à 103 30, y bajó y cerró à 104 95, con una baja de 45 c ; el 3 p. º/o abierto à 76 15, subió à 76 25, quedando à 75 60, con una baja de 55 c; las acciones del Banco han subido à 2.890. El 3 p $^{9}/_{0}$ español quedó à 48 $^{1}/_{2}$; la deuda interior subió desde 44 $^{3}/_{8}$ à 44 $^{1}/_{2}$.

Bolsa de Londres del 4 de agosto.

Consolidados, 100 — Españoles: Deuda diferida, 22 $^4/_8$ — Id. pasiva, 6 $^1/_8$ — 3 p. $^0/_\circ$, 49 $^1/_{2^*}$

A VISOS.

EN LA CALLE DEL CARMEN, EN LA CASA QUE hace esquina à la de Boig, hay dos tiendas para al-quilar, una en cada calle : informarán en el segunde piso de dicha casa.

DEBIENDO DESOCUPARSE LA TIENDA N.º 82, DE la calle de Escudellers, frente la de Gignás, se avisa al público que en la misma se ballara un gran surtido de muebles de sillería y ebanistería de última moda con gran rebaja en los precios.

HAY DOS CUADRAS DE MUCHA LUZ PARA ALquilar, con habitacion ó sin ella: informarán calle de Cirés, n.º 5, piso 1.º, inmediato á la calle Nueva de la Rambla.

LA ZARAGOZANA.

Gran fábrica hidráulica de chocolate, propia de los Sres. Condes Garcés y compañía, situada en uno de los puntos mas sanos de las afueras de Zaragoza en una finca propia de uno de los socios y que el

agua del río Gállego, en mucha abundancia mueve esta formidable maquinaria, que con solo dos hombres elaboran 1152 libras cada dia (con la mayor limpieza a puerta abierta al público), en esto consiste su baratura y buena calidad sin contener mas que cacao azúcar y canela.

En vista de la grande aceptacion de sus chocolates en esta capital, dichos señores han determinado poner otro derósito para mayor comodidad del pú-

hlico

Continua la venta á los precios de 3 y medio. B, 6 y 7 reales vellon la libra catalana dividida en 21

partes.

Depósito en casa Juan Janini, esquina à la calle de Escurgellers nº 1 frente al teatro Principal, y en los pórticos de los Encantes frente la plaza de S Sebastian, tienda de quincalla.

SE VENDE EN DETALL UNA PARTIDA DE GUANO del Perú de superior calidad que acaba de llegar à esta ciudad: darán razon en el almacen de fierros sito en la Barra de ferro, nº 8, en donde tambien se halla de venta la obrita titulada Historia, análisis y efectos del empleo de este abono.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE VENDE UNA CAsa sita en esta ciudad que hace esquina à las calles del Cily Berenguer el Viejo, la que se rematarà al mejor postor si la postura suese admisible à conocimiento del dueño en el dia 17 de setiembre de este año. Las tabas se encontrarán en poder del escribado D Manuel Catalan, que tiene su despacho en la calle Ancha, n.º 5. cuarto 3.º, y tambien junto con los documentos en poder de D. Pedro Nolasco Vives y Cebria, abogado, frente el Liceo.

Botica de la calle de Santa Ana, n.º 2.

Véndense à 4 cuartos una, de las tabletas admirables, para curar las diarreas o cólicos de las criatu-

ras que lanto abundan en la presente estacion (igarrillos pulmónicos de Wichy: para curar la sufocacion, mal de asma. Fumando parte de un cigarro, calma la afeccion; con su uso queda curado

el enfermo

Polvos anti-epilepticos o contra el mal de San Pau. El mejor remedio conocido hasta hoy dia, para com-Datir las enfermedades nerviosas y en particular la referida A cada caja le acompaña un prospecto, el que indica el uso que tiene que hacerse de dichos

LAS VERDADERAS Y LEGITIMAS PILDORAS DE Morison, recibidas directamente del Colegio Britanico de Salud de Londres, se hallarán en la holica de la Marina, pórtico Xifré, cerca de la puerta de Mar.

VICIOS DE LA SANGRE Y ENFERMEDADES SEcretas: su curacion en pocos dias; dolores reumaticos gotosos, enfermedades nerviosas y el mal de San Pau. Botica Sta. Ana, gabinete de curacion, de ocho à diez por la mañana.

marinaques de Pita.

Esta clase de mariñaques únicos para la estacion de verano por su frescura y lo bien que sientan los vestidos à las señoras, hace que se hayan adaptado en todas las grandes capitales de Europa incluse Madrid. Y vista la gran aceptación que merecieron del bello sexo, el año pasado, se ha procurado un

abundante surtido, con rebaja de sus precios, tanto à los hechos como en pieza.

En el mismo establecimiento se hallarán de las precios siguientes :

Jaconadas de colores, de variadas muestras, para vestidos de verano a 8 rs. la cana.

Organdinas de variados colores y distintas mues tras, à 10 rs. cana.

Pitas, de seis palmos de ancho, à 17 rs la cana Pañuclos de Jacona de 1 1/2 palmos, à 4 rs uno.

Pañuelos de algodon de 4 palmos de varios colores y dibujos, à 3 1/2 rs. uno.

Pañuelos de Escocia de algodon pintados de i palmos à 5 rs. uno.

Mantas de seda para cama de matrimonio, à 60 rs cada una

Muselinas adamascadas blancas para cortinajes. de 4 palmos de ancho, de varios dibujos y clases, desde 6 1/2 rs. cana à 12 rs.

Longandinas blancos lisos de 6 y 9 palmos desde 6 12 rs à 18 rs cana.

Indianas, para cortinajes de varios colores y muestras, á 5 rs cana.

Ruanes de algodon descarnados imitados a seda de 4 1:2 palmos, a 11 rs. cana.

Camisas blancas con pecho de maquiaa y de colores para hombres, à varios precios segun su clase. Calicotes o Hamburgo de 4 y 6 palmos, de 3 à 5 rs.

Percal blanco, de 6 palmos, á 8 y 10 rs cana.

Pisanas de algodon, para paleiós, sacos de chaqueta etc.; de 4 palmos à 5 rs. cana.

Indianas para camisas, de varias clases y coleres à 4 rs. y 4 1/2 la cana.

Indianas para vestidos de las acreditadas fábricas del país, a 5 1/2 rs. la cana.

Se venden en la tienda de géneros de D Jose Pich, calle de la Boquería, n.º 7, tienda grande, frente la calle de Arolas, debajo el peluquero.

Rectificación. — En el anuncio de la funcion dedicada á S. Lorenzo en la parroquial de los Santos Justo y Pastor, inserta en auestro número de ayer pag. 632 y 633, donde dice en la firma : « José de Bortry y de Ribot » léase: «José de Bahy y de Ribot.»

CRÓNICA ARTÍSTICA.

Leemos en el Diario Mercantil de Valencia: Parece que la empresa de este teatro esta organizando para la próxima temporada una compañía digna de Valencia. Esta se compone de algunos de los actores que figuraron en la temporada última, y á los cuales se han agregado entre otros los siguientes:

tie

se:

08

ma

cat

POI

D. Matilde Duclos, primera actriz.

D.ª Carolina Duclós, dama joven.

D. Juan de Alpa, primer actor. D. Concepcion Andrade, característica.

D. Maria Edo, primera bailarina que ha li gurado en la misma categoría en el teatro Reali-

E. R., 108É PONS. - Imprenta de Pons y C.*, calle de Copons, n.º 4.